

Datos Alumno/a	Apellidos:	Nombre:
	Curso en el que se matricula:	
	Dirección:	C.P.:
	Localidad:	

Hay que marcar con una X la ruta de transporte y la parada solicitada

RUTA 153			
Localidad		Paradas	Horario
Santa Fe	☐	C/ Hispalis con Camino del Plano	7,50 horas
Cuarte	☐	Camino del Plano, esquina Orfeón	7,52 horas
Cuarte	☐	Cruce Avda. San José con Avda. Rosario	7,55 horas

RUTA 157			
Localidad		Paradas	Horario
Cuarte	☐	C/ Pedro II	8,00 horas
Cuarte	☐	Para bus, junto al bulevar	8,05 horas
Cuarte	☐	Junto al colegio Ramón y Cajal	8,07 horas

RUTA 163			
Localidad		Paradas	Horario
Mª de Huerva	☐	Carretera Valencia, 10	7,45 horas
Mª de Huerva	☐	Marquesina bus c/ Valencia, 27 y urb. Crisálida	7,47 horas
Cadrete	☐	C/ Santo Cristo de Cadrete	7,55 horas
Cadrete	☐	Rotonda Avda. Juan Carlos I con Cortes de Aragón	7,57 horas
Cadrete	☐	Avda. Santa Fe con c/ Tarazona (parada bus)	8,00 horas
Santa Fe	☐	Monasterio	8,05 horas

NORMAS TRANSPORTE ESCOLAR

- Presentar el carnet expedido por el Centro a la subida del autocar. En caso de pérdida se podrá solicitar la renovación del mismo en Jefatura de Estudios, previo abono de un euro.
- Ir correctamente sentado en el asiento. No levantarse ni realizar actos que puedan distraer la atención del conductor.
- Ponerse el cinturón de seguridad, si el vehículo dispone de ellos.
- Facilitar su identificación a requerimiento del conductor.
- Mantener una actitud respetuosa y adecuada con el conductor y el resto de usuarios.
- Si al ocupar la plaza se observara algún desperfecto, pintada, etc. deberá comunicarlo inmediatamente al conductor.

Cualquier omisión de las obligaciones aquí contempladas será comunicada a Jefatura de Estudios del Centro. El incumplimiento de estas normas dará lugar a las sanciones que procedan de acuerdo con el presente RRI, siendo consideradas a todos los efectos como si hubieran tenido lugar dentro del recinto escolar.

Del mismo modo, cualquier incidencia del transporte (la inobservancia de las normas de conducción, el comportamiento anómalo o irrespetuoso del conductor, mal estado del vehículo, etc.) pueden ser comunicados por los usuarios a la Secretaría del Centro quien, a su vez, lo pondrá en conocimiento de la empresa adjudicataria del servicio y, si procede, al Servicio Provincial.

Por cuestiones organizativas, la dirección del centro se reserva la posibilidad de modificar la ruta o la parada solicitadas, previa consulta con la familia.